

**Hoja Informativa No. 02**

Ciudad de México, 09 de junio de 2023.

## Mejora en las resoluciones de los trámites de Permisos de Exportación e Importación de Secretaría de Economía

Por medio de la presente, la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM) en conjunto con la Secretaría de Economía informa que, a partir del **12 de junio de 2023**, las resoluciones de los trámites que se enlistan más adelante, contarán con un **código QR**, mismo que otorgará certeza y validez al documento que la autoridad emite a través de VUCEM:

1. Exportación Minerales de Hierro
2. Permiso Previo Control de Exportaciones
3. Importación Diamantes en bruto
4. Importación Equipo anticontaminante y sus partes
5. Importación-Neumáticos para recauchutar/neumáticos para pruebas de laboratorio
6. Importación Otros vehículos usados
7. Importación Vehículos considerados nuevos al momento de su ingreso a depósito fiscal
8. Importación Vehículos para desmantelar
9. Importación Vehículos usados adaptados para personas físicas con actividad empresarial o personas morales
10. Importación Vehículos usados para donación
11. Aviso automático de importación de máquinas, de funcionamiento eléctrico, electrónico, mecánico o combinación de ellos, a través de las cuales se realicen sorteos con números o símbolos, que están sujetos al azar.
12. Aviso automático de importación de productos siderúrgicos
13. Importación Ambulancia para reconstrucción y reacondicionamiento
14. Permiso Automático de Importación (calzado, textil y confección)
15. Importación Neumáticos para comercializar

## VUCEM

16. Importación Agropecuarios
17. Importación Definitiva R8 (9 Modalidades)
18. Importación Temporal R8 (9 Modalidades)
19. Importación Material de investigación científica o importación temporal de mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de la Industria Electrónica, cuando las empresas cuenten con la autorización a que se refiere la Regla 8ª de las Complementarias, para la interpretación y aplicación de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, conforme a los criterios que establezca la Secretaría de Economía.
20. Exportación Diamantes en bruto
21. Modificación de descripción de la mercancía
22. Prorroga de permiso

Cualquier duda o comentario sobre la operación de los trámites enlistados, puede enviarse al correo electrónico [dgce.permisos@economia.gob.mx](mailto:dgce.permisos@economia.gob.mx) ; para apoyo sobre el uso del portal VUCEM, así como posibles fallas puede enviarse a los correos [ventanillaunica@sat.gob.mx](mailto:ventanillaunica@sat.gob.mx) y [contacto@ventanillaunica.gob.mx](mailto:contacto@ventanillaunica.gob.mx).